

División de Servicios de Justicia Juvenil

Derechos y Responsabilidades del Juvenil



Cuando está debajo de la dirección de la División de Servicios de Justicia Juvenil, usted tiene el derecho de ser tratado con dignidad, respeto, y justicia durante todo el programa.

Los empleados de Justicia Juvenil están aquí para ayudarlo y mantenerlo seguro. Si usted siente inseguro o cree que sus derechos han sido violados, por favor reporte sus preocupaciones a un empleado, adulto de confianza, o por medio del proceso de Divisiones proceso de quejas, para poder empezar a resolver el problema. Si hay alguna amenaza inmediata de su seguridad, tiene que reportarlo sin demora.

Sus Derechos

Usted tiene el derecho:

1. Estar libre de la discriminación de raza, religión, color, género, identidad género, orientación sexual, o discapacidad.
2. Ser tratado con respecto, dignidad, imparcialidad y justicia;
3. Estar en un ambiente limpio y seguro, con acceso igual a todos recursos disponibles, que incluye: Comida, servicios medicales, dentales, y salud mental, y rehabilitación/tratamiento de cualquier tipo.
4. No estar sujeto: al castigo corporal, acoso, abuso de cualquier tipo, daños corporales, intimidación, daños a la propiedad, amenazas, asaltos, y humillación de alguna persona.
5. Tener acceso a todo correo, llamadas telefónicas, y visitas aprobados.
6. Tener acceso a la educación pública, y asistir otras clases educativas.
7. Al practicar su religión/fe y participar en servicios religiosos de forma voluntaria.
8. Tener acceso y la oportunidad a participar en actividad física.
9. Ejercer su derecho a votar, si está registrado a votar, y había pedido un voto de correo.
10. Revisar cualquier y toda información en su archivo juvenil, que tiene el derecho al revisar.
11. Estar informado de reglas, procedimientos, e expectativas de el programa, adentro de cuarenta y ocho (48) horas de colocación.
12. Estar informado de los derechos y procedimientos de queja.

Sus Responsabilidades

Usted tiene la responsabilidad:

1. Seguir todas las reglas, procedimientos, horarios, y dirección de todo personal durante su tiempo en el programa de Diversión y adentro de las instalaciones.
2. Tratar otros jóvenes y personal de Diversión con respecto y no participar en actividades que interrumpan el programa.
3. Usar lenguaje respetoso y aprobado.
4. No abusar verbalmente a otros, con insultos u otras señales obscenas o relacionadas con pandillas.
5. Mantener el cuarto limpio y la sala de estar.
6. No hacer daño o estropear la propiedad pública o privada;
7. Mantenerse limpio y sin olor (su cuerpo, ropa, y pelo);
8. No usar drogas ilegales, alcohol, o tabaco.

Cómo Someter una Queja

Si usted tiene alguna queja o denuncia, por favor de seguir el proceso de la división.

1. Usted tiene el derecho de quejarse en cuanto a cualquier condición de confinamiento, circunstancia, o acción que cree que este injusto.
2. Usted puede traer su denuncia a cual quiere empleado para recibir ayuda.
3. También usted puede completar en escrito la forma de denuncias que se encuentra en cada facilidad. Cuando esta completado con la denuncia escrita, puede poner su denuncia adentro de la caja cerrada que se comprueba a diario por el director, u otro empleado designado.
4. Usted también puede llenar una denuncia anónima. Sin embargo, somos capaces de resolver un problema más rápido si toda la información está llenado

**He leído y revisado mis derechos y responsabilidades con el personal.
Entiendo mis derechos, responsabilidades, y el proceso de queja.**

Nombre del Joven: _____

Firma del Joven: _____ Fecha: _____

Firma del personal: _____ Fecha: _____